

OFERTA DE COMPRA N° 138
FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

Nombre de la oferta	PARTICIPACIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HÁBIL TÉCNICO PERMANENTE MODALIDAD CENTRO FIJO
Producto	PARTICIPACION EN CURSOS EN LA MODALIDAD DE CENTRO FIJO
Institución	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, que en el transcurso de este documento podrá denominarse INSAFORP.
Precio Máximo	\$664,543.60 sin IVA, Fondos Propios
Cantidad	SEGÚN CUADRO DE REQUERIMIENTOS
Término	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, Bolsa de productos y Servicios que en lo sucesivo se denominará La Bolsa o BOLPROS, S.A. DE C.V. ✓ Asesores Bursátiles, Sociedad Anónima Puesto de Bolsa de Productos y servicios que en lo sucesivo se denominará ASEBURSA, S.A.
Condiciones de negociación	<p>Podrán ofertar únicamente los Centros de Formación que hayan ejecutado programas del Comprador en Centro Fijo. Se negociará por ítem en el que esté autorizado a participar según categorías o áreas formativas validadas por la Gerencia Técnica y por la zona a la que pertenece según el mapa que se encuentra en el Anexo 8.</p> <p>Podrán participar en la presente negociación las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitados para participar y contratar con la Administración Pública.</p> <p>La participación en la negociación estará condicionada a los resultados de las evaluaciones técnicas, según Artículo 33 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. de C.V.</p>
Fecha máxima para realizar consultas	5 días hábiles a partir de la primera publicación en el boletín.
Fecha máxima para presentar muestras, ofertas técnicas o documentación	<p>Los participantes (Centros de Formación) deberán solicitar directamente a la Gerencia de Formación Inicial del Comprador, carta de autorización en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la publicación de la oferta de compra o 3 días hábiles después de haber dado respuestas a consultas, anexando a su solicitud los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Declaración Jurada (Anexo 1) 2. Formulario de Cursos Ofertados (Anexo 2) 3. Carta compromiso (Anexo 3) 4. Fotocopia Certificada por notario de la "Carta de Validación Técnica Formación Inicial Hábil Técnico Permanente Centro Fijo" firmada y sellada por el Gerente Técnico de INSAFORP. Nota: Se considera la autorización solo a las Carta de Validación Técnica Formación Inicial Hábil Técnico Permanente Centro Fijo, emitidas en el periodo diciembre 2016 o la más actualizada. 5. Fotocopias certificadas por notario de los Documentos Financieros, según Anexo 4. Ver evaluación en dicho anexo. <p>Los Centros de Formación que participaron y pasaron la evaluación financiera en la Oferta de Compra 74-2017 y/o Licitación Pública No. 04/2017 denominada "Servicios de Capacitación para el Programa Hábil Técnico Permanente Mediante la Modalidad de Compra de Participaciones" del programa Hábil Técnico Permanente, no será necesario presentar los Documentos Financieros.</p> <p>En caso de no presentar documentación completa y en forma y de no alcanzar los puntajes requeridos en la evaluación financiera, no podrá ser emitida la carta de autorización para negociación. Tres días antes de la</p>

OFERTA DE COMPRA N° 138
FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

	<p>negociación, los puestos deberán presentar Carta de Autorización a BOLPROS, S.A. de C.V.</p> <p>La Carta de Autorización contendrá el detalle de los ítems y los cursos para los cuales el Centro de Formación está ofertando y se les está brindando autorización.</p>
Especificaciones técnicas	Según Anexo y CD
Origen	Nacional
Fecha, volumen, horario, tipo de entrega y lugar de entrega	<p>Plazo de ejecución: A partir de la fecha del cierre de los contratos hasta el 31 de diciembre de 2017.</p> <p>Dicho plazo podrá ser ampliado, previa autorización del comprador y a solicitud debidamente justificada por el vendedor, según lo estipulado en el apartado "Prorrogas y Adendas al Contrato" de este documento.</p> <p>Forma de Ejecución: Según Anexo</p> <p>Emisión de Ordenes de Entrega: Según normativa BOLPROS, S.A. de C.V. El Anexo de la Orden de Entrega será emitido por el Centro de Formación Ejecutor. (Anexo 5). Los precios a detallar en el Anexo, serán los establecidos en los INFORMES TECNICOS FINALES.</p> <p>El anexo de la Orden de Entrega será emitido por el Centro de Formación, y en caso de variar lo indicado en la Orden de Entrega con el anexo se tomará de base el cobro del anexo.</p>
Documentación requerida para toda entrega	El Centro Ejecutor deberá enviar al Centro de Atención del INSAFORP, los INFORMES TECNICOS FINALES (ver numeral 3 del anexo Oferta de Compra) y las Órdenes de Entrega. El Centro de Atención revisará la documentación y firmará las Órdenes de Entrega.
Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <ol style="list-style-type: none"> Garantía Mantenimiento de oferta: del 5% +IVA del valor ofertado. Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de Fiel Cumplimiento: Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado. <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios	<p>DOCUMENTACIÓN</p> <ol style="list-style-type: none"> Orden de Entrega y Anexo, firmada, sellada y fechada por la el Centro de Atención. Comprobante de Crédito Fiscal, a nombre de ASEBURSA, S.A Puesto de Bolsa de Productos y Servicios, deberá incluir el código de cliente de su representado para la emisión del comprobante de retención. Se debe especificar el número de contrato, orden de entrega y cursos ejecutados con sus precios unitarios y totales.

OFERTA DE COMPRA N° 138
FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

	<p>3. Presentar informe técnico final, de la acción formativa, según estructura y orden F8 y F12.</p> <p>4. Deberán presentar una fotocopia de los documentos anteriores.</p> <p>FECHA DE PAGO: Máximo 15 días hábiles contados a partir de la emisión por el Comprador del respectivo quedan. La documentación a cobro se recibirá hasta el día 20 de cada mes. Se recibirá documentación de cobro en ASEBURSA, S.A. los días lunes, miércoles y viernes.</p>
<p>Otras condiciones</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los Centros de Formación que participen en esta negociación aceptan plenamente las condiciones de negociación y que han sido debidamente informados del programa a ejecutar. • Los Centros de Formación que ejecuten los cursos deben ingresar en el Sistema de Gestión y Administración de la Formación Profesional la información referente a estos. • Se emitirá un Anexo de Contrato por proveedor, detallando todos los contratos cerrados. • Un día hábil posterior de cerrados los contratos, los Puestos Vendedores presentaran en ASEBURSA, S.A., nota dirigida al Comprador detallando Información de Cierre por Centro de Formación (Según Anexo 6). • Cláusula de no colusión <p>Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al lit. c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según Anexo 7.</p>
<p>Vigencia de la oferta</p>	<p>60 días a partir de la fecha de publicación en el boletín.</p>
<p>Vigencia del contrato</p>	<p>Vigencia del Contrato: 31-12-2017</p>
<p>Prórrogas y adendas al contrato</p>	<p>Podrán otorgarse Adendas y Prórrogas de plazo de entrega, las cuales deberán ser tramitadas de acuerdo a lo establecido en Artículos 82 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de BOLPROS, S.A. DE C.V.</p> <p>POR NINGUN MOTIVO SE DARÁ TRÁMITE A SOLICITUDES DE PRORROGA O ADENDAS PRESENTADAS DE FORMA INCOMPLETA O EXTEMPORANEA.</p> <p>Art. 82. Cualquier modificación a las condiciones detalladas en los Contratos de compraventa y sus anexos, ya sea de incrementos o disminuciones a las cantidades a entregar, cambios en cuanto a las características de los productos o servicios ofertados u otra variación de las especificaciones técnicas, deberá formalizarse a través de una ADENDA que emitirá la Bolsa y que los Puestos de Bolsa o Licenciarios involucrados deberán firmar voluntariamente para certificar su conformidad y la de los clientes, con respecto a los cambios. Para esto, deberá constar en la oferta en firme la posibilidad de realizar adendas y el puesto de Bolsa o licenciario interesado deberá enviar carta de solicitud de adenda, debidamente firmada por ambas partes, detallando fecha de contrato, número de contrato, producto o servicio y cualquier otro dato relacionado al cambio, donde debe mencionar específicamente cual es la modificación.</p> <p>Art. 86. Se podrán solicitar prórrogas a los plazos de entrega por causas debidamente justificadas por el vendedor, debiendo observar lo siguiente:</p> <p>a) El cliente vendedor, a través de una carta en papel membretado de la empresa, debidamente firmada y sellada por el Gerente General o Representante Legal, deberá enviar al Puesto de Bolsa que lo representa, la solicitud de prórroga, en la que detallará el número de contrato, nombre</p>

del producto negociado (si se negoció por lote debe detallar los productos o servicios), cantidad, fecha límite de entrega y fecha que tiene programado entregar. Deberá anexar toda la documentación probatoria que fundamente el motivo del retraso, a más tardar seis días antes de la fecha límite de entrega, pactada en el contrato.

b) El Puesto de Bolsa Vendedor, remitirá la carta de solicitud de prórroga, al puesto de bolsa comprador, con copia a la Bolsa, deberán anexarse todos los documentos mencionados el numeral anterior, a más tardar cinco días hábiles antes de la fecha de entrega pactada originalmente.

c) El Puesto de Bolsa afectado, al recibir la solicitud de prórroga, deberá remitirla a su cliente y éste último a través de una carta formal, firmada por el responsable del contrato, notificará sobre su decisión, en un plazo no mayor a dos días hábiles después de haber recibido la solicitud. Será el Puesto de Bolsa afectado, quien notifique formalmente al Puesto de Bolsa solicitante con copia a la Bolsa, sobre la decisión del cliente, en un plazo no mayor a un día hábil después de recibir la decisión de su cliente.

d) la Bolsa, de autorizarse la prórroga, procederá a sustituir las Órdenes de Entrega con la nueva fecha autorizada. Si se deniega la prórroga, el cliente afectado a través de su puesto de bolsa indicará si se procede a la liquidación coactiva.

e) los documentos de las solicitudes de prórroga y las notificaciones a los que se hace referencia en los literales al b) y c) de este artículo, podrán hacerse llegar escaneadas vía correo electrónico, pero el documento original deberá entregarse a más tardar un día hábil después de enviado el correo.

f) De considerarlo necesario, la Bolsa, en cualquier momento, podrá solicitar una reunión con las partes involucradas, debiendo levantar un acta con los acuerdos que se concreten y ésta será firmada por todas las partes involucradas.

g) De no seguirse el proceso establecido en este artículo, y no se cumple con la fecha estipulada de entrega, la Bolsa ejecutará, a solicitud de parte, el procedimiento para liquidar forzosa o coactivamente la obligación incumplida.

OFERTA DE COMPRA N° 138

FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

SERVICIOS REQUERIDOS

Se requiere la compra de hasta 6,160 participaciones la modalidad de Centro Fijo a desarrollarse en los departamentos y las zonas del departamento de San Salvador específicamente en las zonas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Programa Hábil Técnico Permanente, para beneficiar un aproximado de hasta 6,160 participantes. Los cursos requeridos se detallan a continuación:

ITEM	Curso	Duración Horas	Depto./ Zona	Cantidad participaciones	Precio Unitario	Totales
1	Aplicar tratamientos naturales y químicos al cabello - 1	50	CHALATENANDO	40	\$98.23	\$3,929.20
2	Aplicar tratamientos naturales y químicos al cabello - 2	50	LA LIBERTAD	40	\$98.23	\$3,929.20
3	Aplicar tratamientos naturales y químicos al cabello - 3	50	MORAZAN	20	\$98.23	\$1,964.60
4	Aplicar tratamientos naturales y químicos al cabello - 4	50	SAN MIGUEL	60	\$98.23	\$5,893.80
5	Aplicar tratamientos naturales y químicos al cabello - 5	50	SONSONATE	40	\$98.23	\$3,929.20
6	Aplicar tratamientos naturales y químicos al cabello - 6	50	USULUTAN	20	\$98.23	\$1,964.60
7	Aplicar tratamientos naturales y químicos al cabello - 7	50	ZONA 1	40	\$98.23	\$3,929.20
8	Aplicar tratamientos naturales y químicos al cabello - 8	50	ZONA 5	40	\$98.23	\$3,929.20
9	Elaborar set de cofres, joyero, portalápices y servilletero. - 1	80	LA LIBERTAD	40	\$111.15	\$4,446.00
10	Elaborar set de cofres, joyero, portalápices y servilletero. - 2	80	ZONA 1	40	\$111.15	\$4,446.00
11	Elaborar set de cofres, joyero, portalápices y servilletero. - 3	80	ZONA 4	20	\$111.15	\$2,223.00
12	Artesanías en bambú Criollo	80	USULUTAN	20	\$93.45	\$1,869.00
13	Bisutería con piedras acrílicas, plumas, conchas y semillas - 1	80	LA LIBERTAD	60	\$128.84	\$7,730.40
14	Bisutería con piedras acrílicas, plumas, conchas y semillas - 2	80	MORAZAN	20	\$128.84	\$2,576.80
15	Bisutería con piedras acrílicas, plumas, conchas y semillas - 3	80	SAN MIGUEL	40	\$128.84	\$5,153.60
16	Bisutería con piedras acrílicas, plumas, conchas y semillas - 4	80	SONSONATE	40	\$128.84	\$5,153.60
17	Bisutería con piedras acrílicas, plumas, conchas y semillas - 5	80	USULUTAN	40	\$128.84	\$5,153.60
18	Bisutería con piedras acrílicas, plumas, conchas y semillas - 6	80	ZONA 1	40	\$128.84	\$5,153.60
19	Bisutería con piedras acrílicas, plumas, conchas y semillas - 7	80	ZONA 4	40	\$128.84	\$5,153.60
20	Confeccionar prendas enguatadas	64	ZONA 5	20	\$154.61	\$3,092.20
21	Efectuar corte de cabello unisex - 1	30	AHUACHAPAN	40	\$58.93	\$2,357.20
22	Efectuar corte de cabello unisex - 2	30	CABAÑAS	20	\$58.93	\$1,178.60
23	Efectuar corte de cabello unisex - 3	30	LA LIBERTAD	40	\$58.93	\$2,357.20
24	Efectuar corte de cabello unisex - 4	30	LA UNION	20	\$58.93	\$1,178.60
25	Efectuar corte de cabello unisex - 5	30	SAN MIGUEL	40	\$58.93	\$2,357.20
26	Efectuar corte de cabello unisex - 6	30	SAN VICENTE	20	\$58.93	\$1,178.60
27	Efectuar corte de cabello unisex - 7	30	SONSONATE	20	\$58.93	\$1,178.60
28	Efectuar corte de cabello unisex - 8	30	ZONA 2	20	\$58.93	\$1,178.60
29	Efectuar corte de cabello unisex - 9	30	ZONA 3	20	\$58.93	\$1,178.60
30	Efectuar corte de cabello unisex - 10	30	ZONA 5	40	\$58.93	\$2,357.20
31	Efectuar corte de cabello unisex - 11	30	ZONA 6	20	\$58.93	\$1,178.60
32	Efectuar corte de cabello unisex - 12	30	ZONA 7	20	\$58.93	\$1,178.60
33	Efectuar peinado del cabello - 1	30	AHUACHAPAN	40	\$58.93	\$2,357.20
34	Efectuar peinado del cabello - 2	30	CABAÑAS	20	\$58.93	\$1,178.60
35	Efectuar peinado del cabello - 3	30	LA LIBERTAD	20	\$58.93	\$1,178.60

OFERTA DE COMPRA N° 138
FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

36	Efectuar peinado del cabello - 4	30	SAN MIGUEL	20	\$58.93	\$1,178.60
37	Efectuar peinado del cabello - 5	30	SAN VICENTE	20	\$58.93	\$1,178.60
38	Efectuar peinado del cabello - 6	30	SONSONATE	20	\$58.93	\$1,178.60
39	Efectuar peinado del cabello - 7	30	ZONA 2	20	\$58.93	\$1,178.60
40	Efectuar peinado del cabello - 8	30	ZONA 3	20	\$58.93	\$1,178.60
41	Efectuar peinado del cabello - 9	30	ZONA 5	20	\$58.93	\$1,178.60
42	Elaboración artesanal de velas - 1	80	CHALATENANDO	40	\$141.59	\$5,663.60
43	Elaboración artesanal de velas - 2	80	SONSONATE	40	\$141.59	\$5,663.60
44	Elaboración artesanal de velas - 3	80	USULUTAN	40	\$141.59	\$5,663.60
45	Elaboración artesanal de velas - 4	80	ZONA 4	20	\$141.59	\$2,831.80
46	Elaboración de estructuras en hierro forjado - 1	64	CHALATENANDO	40	\$101.38	\$4,055.20
47	Elaboración de estructuras en hierro forjado - 2	64	LA LIBERTAD	20	\$101.38	\$2,027.60
48	Elaboración de estructuras en hierro forjado - 3	64	SONSONATE	20	\$101.38	\$2,027.60
49	Elaboración de estructuras en hierro forjado - 4	64	USULUTAN	20	\$101.38	\$2,027.60
50	Elaboración de piñatas - 1	80	ZONA 1	40	\$132.38	\$5,295.20
51	Elaboración de piñatas - 2	80	ZONA 4	40	\$132.38	\$5,295.20
52	Elaborar arreglos con flores naturales y frutas.	40	ZONA 3	20	\$84.60	\$1,692.00
53	Elaboración de dulces típicos.	64	SAN VICENTE	20	\$147.82	\$2,956.40
54	Elaborar encurtidos y escabeches	64	ZONA 1	40	\$128.56	\$5,142.40
55	Instalación y mantenimiento de paneles solares	60	ZONA 5	40	\$147.61	\$5,904.40
56	Instalaciones eléctricas Residenciales - 1	80	CABAÑAS	40	\$135.22	\$5,408.80
57	Instalaciones eléctricas Residenciales - 2	80	ZONA 3	40	\$135.22	\$5,408.80
58	Instalaciones eléctricas Residenciales - 3	80	ZONA 4	20	\$135.22	\$2,704.40
59	Instalaciones eléctricas Residenciales - 4	80	ZONA 5	20	\$135.22	\$2,704.40
60	Instalaciones eléctricas Residenciales - 5	80	ZONA 7	20	\$135.22	\$2,704.40
61	Mantenimiento y reparación de motocicletas - 1	80	LA LIBERTAD	20	\$150.08	\$3,001.60
62	Mantenimiento y reparación de motocicletas - 2	80	SONSONATE	20	\$150.08	\$3,001.60
63	Mantenimiento y reparación de motocicletas - 3	80	ZONA 5	40	\$150.08	\$6,003.20
64	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 1	80	AHUACHAPAN	60	\$121.76	\$7,305.60
65	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 2	80	CHALATENANDO	40	\$121.76	\$4,870.40
66	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 3	80	LA LIBERTAD	60	\$121.76	\$7,305.60
67	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 4	80	LA PAZ	20	\$121.76	\$2,435.20
68	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 5	80	LA UNION	20	\$121.76	\$2,435.20
69	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 6	80	SAN VICENTE	20	\$121.76	\$2,435.20
70	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 7	80	SANTA ANA	60	\$121.76	\$7,305.60
71	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 8	80	SONSONATE	80	\$121.76	\$9,740.80
72	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 9	80	USULUTAN	60	\$121.76	\$7,305.60
73	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 10	80	ZONA 1	40	\$121.76	\$4,870.40
74	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 11	80	ZONA 2	40	\$121.76	\$4,870.40
75	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 12	80	ZONA 3	40	\$121.76	\$4,870.40
76	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 13	80	ZONA 4	60	\$121.76	\$7,305.60
77	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 14	80	ZONA 7	20	\$121.76	\$2,435.20
78	Elaborar portones y polines. - 1	100	LA LIBERTAD	20	\$125.66	\$2,513.20
79	Elaborar portones y polines. - 2	100	SONSONATE	40	\$125.66	\$5,026.40
80	Elaborar portones y polines. - 3	100	USULUTAN	20	\$125.66	\$2,513.20
81	Microsoft Excel 2013 - 1	80	AHUACHAPAN	60	\$111.15	\$6,669.00
82	Microsoft Excel 2013 - 2	80	CUSCATLAN	20	\$111.15	\$2,223.00
83	Microsoft Excel 2013 - 3	80	LA LIBERTAD	60	\$111.15	\$6,669.00

OFERTA DE COMPRA N° 138
FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

84	Microsoft Excel 2013 - 4	80	MORAZAN	20	\$111.15	\$2,223.00
85	Microsoft Excel 2013 - 5	80	SANTA ANA	60	\$111.15	\$6,669.00
86	Microsoft Excel 2013 - 6	80	SONSONATE	60	\$111.15	\$6,669.00
87	Microsoft Excel 2013 - 7	80	USULUTAN	80	\$111.15	\$8,892.00
88	Microsoft Excel 2013 - 8	80	ZONA 1	40	\$111.15	\$4,446.00
89	Microsoft Excel 2013 - 9	80	ZONA 2	80	\$111.15	\$8,892.00
90	Microsoft Excel 2013 - 10	80	ZONA 3	40	\$111.15	\$4,446.00
91	Microsoft POWER POINT 2013 - 1	60	AHUACHAPAN	60	\$90.79	\$5,447.40
92	Microsoft POWER POINT 2013 - 2	60	CHALATENANDO	40	\$90.79	\$3,631.60
93	Microsoft POWER POINT 2013 - 3	60	CUSCATLAN	20	\$90.79	\$1,815.80
94	Microsoft POWER POINT 2013 - 4	60	SANTA ANA	40	\$90.79	\$3,631.60
95	Microsoft POWER POINT 2013 - 5	60	ZONA 1	40	\$90.79	\$3,631.60
96	Microsoft POWER POINT 2013 - 6	60	ZONA 2	60	\$90.79	\$5,447.40
97	Microsoft Word 2013 - 1	80	AHUACHAPAN	60	\$100.53	\$6,031.80
98	Microsoft Word 2013 - 2	80	CHALATENANDO	60	\$100.53	\$6,031.80
99	Microsoft Word 2013 - 3	80	CUSCATLAN	20	\$100.53	\$2,010.60
100	Microsoft Word 2013 - 4	80	LA LIBERTAD	60	\$100.53	\$6,031.80
101	Microsoft Word 2013 - 5	80	LA PAZ	20	\$100.53	\$2,010.60
102	Microsoft Word 2013 - 6	80	LA UNION	40	\$100.53	\$4,021.20
103	Microsoft Word 2013 - 7	80	MORAZAN	20	\$100.53	\$2,010.60
104	Microsoft Word 2013 - 8	80	SAN MIGUEL	80	\$100.53	\$8,042.40
105	Microsoft Word 2013 - 9	80	SANTA ANA	60	\$100.53	\$6,031.80
106	Microsoft Word 2013 - 10	80	SONSONATE	60	\$100.53	\$6,031.80
107	Microsoft Word 2013 - 11	80	USULUTAN	60	\$100.53	\$6,031.80
108	Microsoft Word 2013 - 12	80	ZONA 1	40	\$100.53	\$4,021.20
109	Microsoft Word 2013 - 13	80	ZONA 2	60	\$100.53	\$6,031.80
110	Microsoft Word 2013 - 14	80	ZONA 3	60	\$100.53	\$6,031.80
111	Microsoft Word 2013 - 15	80	ZONA 4	40	\$100.53	\$4,021.20
112	Operar máquinas de confección industrial: plana, rana y collaretera. - 1	80	ZONA 1	20	\$184.07	\$3,681.40
113	Operar máquinas de confección industrial: plana, rana y collaretera. - 2	80	ZONA 5	20	\$184.07	\$3,681.40
114	Pastelería - 1	100	CHALATENANDO	20	\$100.00	\$2,000.00
115	Pastelería - 2	100	SANTA ANA	60	\$100.00	\$6,000.00
116	Pastelería - 3	100	USULUTAN	60	\$100.00	\$6,000.00
117	Pastelería y Repostería - 1	110	AHUACHAPAN	40	\$128.49	\$5,139.60
118	Pastelería y Repostería - 2	110	CHALATENANDO	20	\$128.49	\$2,569.80
119	Pastelería y Repostería - 3	110	LA LIBERTAD	40	\$128.49	\$5,139.60
120	Pastelería y Repostería - 4	110	LA UNION	20	\$128.49	\$2,569.80
121	Pastelería y Repostería - 5	110	SAN MIGUEL	40	\$128.49	\$5,139.60
122	Pastelería y Repostería - 6	110	SAN VICENTE	20	\$128.49	\$2,569.80
123	Pastelería y Repostería - 7	110	SANTA ANA	40	\$128.49	\$5,139.60
124	Pastelería y Repostería - 8	110	SONSONATE	40	\$128.49	\$5,139.60
125	Pastelería y Repostería - 9	110	USULUTAN	40	\$128.49	\$5,139.60
126	Pastelería y Repostería - 10	110	ZONA 3	20	\$128.49	\$2,569.80
127	Preparar comida típica - 1	80	CABAÑAS	20	\$107.61	\$2,152.20
128	Preparar comida típica - 2	80	SAN VICENTE	40	\$107.61	\$4,304.40
129	Preparar comida típica - 3	80	SANTA ANA	80	\$107.61	\$8,608.80
130	Preparar comida típica - 4	80	ZONA 2	40	\$107.61	\$4,304.40

OFERTA DE COMPRA N° 138
FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

131	Preparar comida típica - 5	80	ZONA 4	60	\$107.61	\$6,456.60
132	Preparar comida típica - 6	80	ZONA 5	60	\$107.61	\$6,456.60
133	Preparar comida típica - 7	80	ZONA 6	20	\$107.61	\$2,152.20
134	Realizar Manicure y pedicure - 1	27	AHUACHAPAN	40	\$53.04	\$2,121.60
135	Realizar Manicure y pedicure - 2	27	LA LIBERTAD	40	\$53.04	\$2,121.60
136	Realizar Manicure y pedicure - 3	27	SAN MIGUEL	20	\$53.04	\$1,060.80
137	Realizar Manicure y pedicure - 4	27	SAN VICENTE	20	\$53.04	\$1,060.80
138	Realizar Manicure y pedicure - 5	27	SONSONATE	20	\$53.04	\$1,060.80
139	Realizar Manicure y pedicure - 6	27	ZONA 2	20	\$53.04	\$1,060.80
140	Realizar Manicure y pedicure - 7	27	ZONA 3	20	\$53.04	\$1,060.80
141	Realizar Manicure y pedicure - 8	27	ZONA 5	40	\$53.04	\$2,121.60
142	Reparación y actualización de teléfonos celulares - 1	40	ZONA 3	40	\$141.23	\$5,649.20
143	Reparación y actualización de teléfonos celulares - 2	40	ZONA 5	40	\$141.23	\$5,649.20
144	Reparación y actualización de teléfonos celulares - 3	40	ZONA 6	40	\$141.23	\$5,649.20
145	Reparación y actualización de teléfonos celulares - 4	40	ZONA 7	20	\$141.23	\$2,824.60
146	Reparar sistema de dirección - 1	60	LA UNION	40	\$114.15	\$4,566.00
147	Reparar sistema de dirección - 2	60	SAN MIGUEL	80	\$114.15	\$9,132.00
148	Reparar sistema de dirección - 3	60	SANTA ANA	40	\$114.15	\$4,566.00
149	Reparar sistema de dirección - 4	60	SONSONATE	20	\$114.15	\$2,283.00
150	Reparar sistema de dirección - 5	60	USULUTAN	20	\$114.15	\$2,283.00
151	Reparar sistema de dirección - 6	60	ZONA 3	40	\$114.15	\$4,566.00
152	Reparar sistema de dirección - 7	60	ZONA 5	40	\$114.15	\$4,566.00
153	Reparar sistema de encendido convencional y electrónico	100	LA LIBERTAD	20	\$201.77	\$4,035.40
154	Reparar sistema de encendido convencional y electrónico	100	SAN MIGUEL	20	\$201.77	\$4,035.40
155	Reparar sistema de encendido convencional y electrónico	100	SANTA ANA	20	\$201.77	\$4,035.40
156	Reparar sistema de encendido convencional y electrónico	100	ZONA 3	20	\$201.77	\$4,035.40
157	Reparar sistema de encendido convencional y electrónico	100	ZONA 5	20	\$201.77	\$4,035.40
158	Reparar sistema de enfriamiento - 1	30	SONSONATE	20	\$72.74	\$1,454.80
159	Reparar sistema de enfriamiento - 2	30	ZONA 2	20	\$72.74	\$1,454.80
160	Reparar sistemas de frenos - 1	60	LA LIBERTAD	40	\$62.65	\$2,506.00
161	Reparar sistemas de frenos - 2	60	LA UNION	40	\$62.65	\$2,506.00
162	Reparar sistemas de frenos - 3	60	SAN MIGUEL	80	\$62.65	\$5,012.00
163	Reparar sistemas de frenos - 4	60	SANTA ANA	40	\$62.65	\$2,506.00
164	Reparar sistemas de frenos - 5	60	SONSONATE	20	\$62.65	\$1,253.00
165	Reparar sistemas de frenos - 6	60	USULUTAN	20	\$62.65	\$1,253.00
166	Reparar sistemas de frenos - 7	60	ZONA 1	20	\$62.65	\$1,253.00
167	Reparar sistemas de frenos - 8	60	ZONA 2	20	\$62.65	\$1,253.00
168	Reparar sistemas de frenos - 9	60	ZONA 3	20	\$62.65	\$1,253.00
169	Reparar sistemas de frenos - 10	60	ZONA 5	40	\$62.65	\$2,506.00
170	Reparar sistema de inyección electrónica de automóviles a gasolina - 1	100	LA LIBERTAD	20	\$201.77	\$4,035.40
171	Reparar sistema de inyección electrónica de automóviles a gasolina - 2	100	SAN MIGUEL	20	\$201.77	\$4,035.40
172	Reparar sistema de inyección electrónica de automóviles a gasolina - 3	100	ZONA 3	20	\$201.77	\$4,035.40
173	Reparar sistema de inyección electrónica de automóviles a gasolina - 4	100	ZONA 5	20	\$201.77	\$4,035.40

OFERTA DE COMPRA N° 138

FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

174	Reparar sistema de transmisión de fuerza automotriz	60	ZONA 2	20	\$145.48	\$2,909.60
				6160		\$664,543.60

- Los numerales en los nombres de los cursos son para fines de Sistema Informático de la Bolsa, no deberán detallarse en el sistema SGAFP del INSAFORP.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Objetivo General

Contribuir al desarrollo económico y social del país, mejorando las condiciones de vida de las y los beneficiarios, mediante el desarrollo de competencias laborales orientadas a su inserción productiva.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS

Servicios de capacitación técnica - ocupacional mediante la compra de 6,160 participaciones con las siguientes características:

- Detalle de las participaciones por especialidad y por departamentos /zonas del departamento de San Salvador
- Perfiles de los programas requeridos por el COMPRADOR
- La ejecución de cada acción formativa, debe ser bajo la metodología de aprender haciendo, la cual exige un tiempo mínimo de formación práctica del 80% y por lo tanto un tiempo máximo de formación teórica del 20%. Es decir el COMPRADOR no está solicitando la ejecución de cursos demostrativos.
- Desarrollarse en horarios flexibles (horas y días), de acuerdo al tiempo disponible de la población a beneficiar.
- La metodología para la ejecución de las acciones formativas debe ser acorde o ajustada a los niveles educativos de los participantes y a sus características, a efecto de no limitarles las oportunidades de capacitación.
- La ejecución de las acciones formativas es sin costo alguno para los participantes, siendo absolutamente prohibido que los centros ejecutores soliciten a los participantes entre otros, cuotas sociales, suministro de utensilios, equipos y material gastable de práctica, costo de fotocopiado, etc.; dado que los mismos están comprendidos en el costo de las acciones formativas financiados en un 100% por el COMPRADOR
- Los proveedores deben proveer oportunamente a los participantes el material didáctico, material fungible, maquinarias, equipos y herramientas en buenas condiciones de operación; para la ejecución de las prácticas que se desarrollan en cada jornada.
- Los Centros de Formación proveedores, previo al inicio de la acción formativa, deben remitir a la Gerencia de Formación Inicial, mediante una nota, la copia de la carta de validación del instructor firmada por la Gerencia Técnica.
- En aquellas acciones formativas cuya ejecución requiera la conformación de grupos de aprendizaje, éstos no deben exceder de cuatro participantes por grupo, quienes deben de contar con el material, las herramientas y los equipos necesarios.
- Al final del curso los participantes deberán recibir una constancia de participación proporcionada por el centro de formación, según los lineamientos establecidos por el COMPRADOR.

3. RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE QUE RESULTE CONTRATADO

- Ejecutar la acción formativa en forma directa. El Centro de Formación no podrá, bajo ningún término, subcontratar ni delegar los servicios de formación que le fuesen contratado.
- Proporcionar el Instructor, equipo, herramientas, material didáctico y fungible establecido en las especificaciones del curso (Ficha Técnica) en coherencia a la cantidad de participantes. Los participantes no deben sufragar ningún costo en concepto de material didáctico, materiales para las actividades de aprendizaje o por el uso de herramientas y equipos.
- El ofertante deberá cumplir con todos los requisitos que le son aplicables de la Ley General de Prevención de riesgos en los lugares de Trabajo y sus reglamentos, lo cual podrá ser verificado por la autoridad competente.
- Colocar un rótulo y/o pancarta que proporcionará el INSAFORP, en un lugar visible de las instalaciones donde se desarrolla la acción formativa, siempre que exista disponibilidad de pancartas en INSAFORP.
- Previo a la acción formativa, el centro de formación profesional debe remitir a la Gerencia de Formación Inicial, mediante una nota, la copia de la carta de validación del instructor firmada por la Gerencia Técnica.
- Mantener al instructor(a) durante toda la ejecución. Si por razones válidas se necesita sustituirlo(a), este cambio deberá ser informado en forma inmediata por medio de una carta, adjuntando la copia de la carta de validación del nuevo instructor(a) firmada por la Gerencia Técnica.
- Uniformar al instructor con el vestuario o gabacha acorde a la ocupación. El uniforme o gabacha debe estar identificada con el logo del INSAFORP.
- La acción formativa debe desarrollarse mediante explicación-demostración y actividades de aprendizajes prácticas de forma tal que los productos a obtenerse por módulo y/o contenido se elaboren en la forma y la cantidad establecida en las especificaciones del curso (Ficha técnica).
- Garantizar los puestos de aprendizaje para todos los participantes inscritos durante toda la ejecución de la acción formativa.
- Proporcionar en forma completa y oportuna los materiales didácticos y fungibles que el instructor requiera para desarrollar los contenidos del curso; así como, para la elaboración de los planes de sesión del curso, los cuales se supervisarán en la ejecución de la acción formativa.
- El vendedor deberá atender todas las observaciones escritas provenientes del COMPRADOR, como resultado del proceso de monitoreo y/o supervisión que se efectuare en el proceso de ejecución de la acción formativa. En caso de no solventar o de reincidencia se documentará en el expediente del proveedor.
- El vendedor se registrará por el Manual de procedimientos para el seguimiento de la ejecución de cursos en la modalidad de centro fijo de la Gerencia de Formación Inicial.
- Se debe mantener en el curso desde el primer día una hoja de control de visitas, el cual el instructor debe facilitar a todas personas que visiten la capacitación.
- Proveer supervisión interna. El proveedor deberá realizar al menos tres visitas a la acción formativa, anotándolas en el registro de visitas por acción formativa.
- Gestionar la firma y sello de cualquier documento relacionado con las capacitaciones directamente con el solicitante, sin valerse de los participantes del curso.
- Coordinar con la Gerencia de Formación Inicial del COMPRADOR, todos aquellos aspectos relacionados a las actividades e informes de acción formativa.

- El Centro de Formación debe presentar las constancias elaboradas, según requerimientos del COMPRADOR en la Gerencia de Formación Inicial, para la gestión de firma y sello de las mismas, acompañadas de una copia del Consolidado de Asistencia y Control de Notas.
- Ingresar en el sistema SGAFP los datos de la ejecución del curso.
- a) Presentar **Informe Técnico -Final, de la acción formativa, según la siguiente estructura y orden:**
 - Lista de Verificación del programa Hábil técnico permanente.
 - Acta de recepción de la acción formativa.
 - Cuadro resumen de ejecución de acción formativa- proveedor.(Anexo 1)*
 - Detalle de Programación de acción formativa del Proveedor/capacitador (anexo 1A)
 - Consolidado de notas finales y asistencia. (Anexo 3)*
 - Control de asistencia diaria de los participantes (original)
 - Registro de visitas por acción formativa.
 - Registro de entrega de manual, cuaderno y bolígrafo
 - Formularios de Inscripción/Matrícula, de los participantes, debidamente completa (firmadas y selladas y las copias de los DUI's o NIT) NOTA: DUI PARA MAYORES O IGUALESDE 18 AÑOS DE EDAD Y NIT PARA LOS DE EDAD DE 16 Y 17 AÑOS.
 - Copia de la carta de validación del instructor (a) debidamente autorizada por la Gerencia Técnica.
 - Copia de Formulario GFI-F8 de la acción formativa
 - Copia del formulario GFI-F12 en el caso de haber tenido algún cambio de lugar, fecha, horario o eliminación de la acción formativa.
 - Las acciones formativas serán pagadas por participante activo, determinándose este sí y solo si haya cumplido con el 80% o más de asistencia.

Nota: * Los Anexos de los Informes técnico de la ejecución del curso, deberán ser generados del SGAFP, Sistema de Gestión y Administración de la Formación Profesional. El centro de atención de INSAFORP, revisa la documentación, firma de "es conforme ", para que se continúe con las gestiones para el pago de las capacitaciones.

- b) Coordinar con la Gerencia de Formación Inicial todos aquellos aspectos relacionados a las actividades e informes de acción formativa.
- c) El ofertante debe presentar las constancias elaboradas, según requerimientos del INSAFORP, en el centro de atención del INSAFORP, para la gestión de firma y sello de las mismas, acompañadas de una copia del Consolidado de Asistencia y Control de Notas (Anexo 3 del Sistema SGAFP)
- d) Los perfiles de los cursos a utilizarse serán los proporcionados por el INSAFORP a través de un CD. Especificaciones Técnicas de las acciones formativas requeridas.
- e) La Gerencia de Formación Inicial realiza las visitas de seguimiento al programa de manera aleatoria que ejecuten los Centros de Formación utilizando para ello el instrumento de seguimiento de la Gerencia de Formación Inicial.
- f) De no ser informada por escrito la justificación de la observación al INSAFORP o que las evidencias informadas no logran la superación de las observaciones, estas se mantendrán como no superadas, consecuentemente se considerará un incumplimiento contractual que será tomado en cuenta para futuras contrataciones.
- g) Si durante el desarrollo del programa se comprueba la participación de instructores no notificados al INSAFORP, la Gerencia de Formación Inicial, analizará dicho caso y si el mismo cumple con el perfil establecido (estar validado, acreditado o certificado en la ocupación, en el momento que se ha identificado dicha situación), se pagarán las horas impartidas, siempre y cuando el Centro de Formación solicite la correspondiente autorización y en el caso de que el instructor no cumpla con el perfil requerido, no se pagarán esas horas y el Centro de Formación deberá reponerlas por cuenta propia.

OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y AMONESTACIONES.

- h) Atender, resolver y comunicar, en forma oportuna, la superación de las observaciones y recomendaciones emitidas por el INSAFORP, en relación al aseguramiento de la calidad de las Acciones Formativas, según lo demande el INSAFORP.
- i) Si el Centro de Formación no supera en el plazo establecido señalamientos realizados por el INSAFORP, respecto de material fungible, equipo y herramientas, **o cualquier observación sobre material didáctico, planes de sesión, programación didáctica entre otros**, se le descontará el 20% del costo del curso, si incumple por segunda vez (la misma o distinta observación) el 50% del costo del curso.
- J) Si el Centro de Formación no supera los incumplimientos anteriores o se incumple por tercera vez, no se pagará el curso completo.
- k) De no ser informado por escrito al INSAFORP, la superación de las observaciones, estas se mantendrán como no superadas, consecuentemente se considerará **un incumplimiento contractual que será tomado en cuenta para futuras contrataciones.**

SOBRE LA GESTION Y ADMINISTRACIÓN DE PROGRAMA

- l) Para la modalidad de centro fijo los centros ejecutores deben procesar en el Sistema de Gestión y Administración de la Formación Profesional (SGAFP) del INSAFORP, toda la información relacionada con la ejecución del programa, para lo cual el INSAFORP brinda procesos de capacitación a usuarios, manuales y soporte técnico respectivo.
- m) **El Sistema de Gestión y Administración de la Formación Profesional (SGAFP), únicamente permitirá ingresar la calendarización de un curso en la fecha anterior que se realizara el inicio de la acción formativa, el sistema no permitirá el ingreso en el sistema después de haberlo iniciado por lo que tendrían que reiniciar la ejecución de la acción formativa, por lo que dichos días no serán sujetos de pago. Únicamente se pagará lo programado en el sistema en las fechas pertinentes.**
- n) El Centro de formación deberá ingresar los datos en el sistema SGAFP de las fichas de inscripción –matrícula dentro del 20% del avance inicial programado, según la duración total del curso.
- o) **El Centro de formación después de terminada la ejecución de la acción formativa deberá completar la información y finalizar en el sistema la acción formativa, dentro de los siguientes 10 días calendario.**
- p) **El Centro de formación después de terminada la ejecución de la acción formativa tendrá hasta 20 días hábiles, para realizar la entrega del Informe técnico al INSAFORP.**
- q) El presente Manual de Procedimientos podrá ser actualizado por el INSAFORP con el interés de mejorar la administración y ejecución del programa, sin que ello signifique afectar o modificar las condiciones contractuales.

NOTA el no cumplimiento con lo anterior, será considerado para futuras contrataciones

4. PERFIL DE LOS CENTROS DE FORMACIÓN:

Toda persona jurídica ofertante en el presente proceso deberá cumplir los requisitos siguientes:

- a) Tener capacidad técnica y experiencia comprobable para ejecutar los programas que oferta.
- b) Contar con capacidad legal y financiera para ofertar y contratar con el INSAFORP, encontrándose solvente en sus obligaciones, fiscales, municipales, de seguridad social y previsional, sin perjuicio que la institución les requiera las solvencias originales en cualquier momento.
- c) Estar registrado en la base de Proveedores de Capacitación del INSAFORP

5. INSUMOS QUE PROPORCIONARÁ INSAFORP.

- Especificación Técnicas de los contenidos del curso (en CD)

ANEXO 1

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA DE PERSONAS JURÍDICAS, ORGANIZACIONES SINDICALES Y PERSONAS NATURALES PARA ADQUISICIONES POR MERCADO BURSÁTIL

1. Instrucciones:

- Deberá ser otorgada ante Notario.
- Deberá ser firmada por el Representante Legal de la persona jurídica, Secretario General de la Organización Sindical o la persona natural que se obligue.

2. Contenido:

En la ciudad de San Salvador, a las _____ horas del día ___ de ___ del año dos mil ____.- Ante mí, _____, Notario, del domicilio de _____, comparece el señor _____ (especificar generales completas) quien actúa en su calidad de Representante Legal de _____ (relacionar la personería vigente); y en la calidad en que actúa ME DICE: Que BAJO JURAMENTO HACE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES: Que a la fecha se encuentra solvente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, municipales y de seguridad social y no se encuentra inhabilitado para presentar su oferta. Y yo el suscrito notario hago constar: Que expliqué al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso de contratación, señala como domicilio esta ciudad a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien le expliqué los efectos legales de este instrumento y leído que le fue por mí íntegramente en un solo acto sin interrupción, ratifica su contenido y firmamos. DOY FE.

OFERTA DE COMPRA N° 138
FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

ANEXO 2

FORMULARIO DE CURSOS OFERTADOS OFERTA DE COMPRA N° _____

NOMBRE DEL OFERTANTE: _____

ITEM	Curso	Duración Horas	Depto./ Zona	Cantidad participaciones	Cursos ofertados (marcar una X)
1	Aplicar tratamientos naturales y químicos al cabello - 1	50	CHALATENANDO	40	
2	Aplicar tratamientos naturales y químicos al cabello - 2	50	LA LIBERTAD	40	
3	Aplicar tratamientos naturales y químicos al cabello - 3	50	MORAZAN	20	
4	Aplicar tratamientos naturales y químicos al cabello - 4	50	SAN MIGUEL	60	
5	Aplicar tratamientos naturales y químicos al cabello - 5	50	SONSONATE	40	
6	Aplicar tratamientos naturales y químicos al cabello - 6	50	USULUTAN	20	
7	Aplicar tratamientos naturales y químicos al cabello - 7	50	ZONA 1	40	
8	Aplicar tratamientos naturales y químicos al cabello - 8	50	ZONA 5	40	
9	Elaborar set de cofres, joyero, portalápices y servilletero. - 1	80	LA LIBERTAD	40	
10	Elaborar set de cofres, joyero, portalápices y servilletero. - 2	80	ZONA 1	40	
11	Elaborar set de cofres, joyero, portalápices y servilletero. - 3	80	ZONA 4	20	
12	Artesanías en bambú Criollo	80	USULUTAN	20	
13	Bisutería con piedras acrílicas, plumas, conchas y semillas - 1	80	LA LIBERTAD	60	
14	Bisutería con piedras acrílicas, plumas, conchas y semillas - 2	80	MORAZAN	20	
15	Bisutería con piedras acrílicas, plumas, conchas y semillas - 3	80	SAN MIGUEL	40	
16	Bisutería con piedras acrílicas, plumas, conchas y semillas - 4	80	SONSONATE	40	
17	Bisutería con piedras acrílicas, plumas, conchas y semillas - 5	80	USULUTAN	40	
18	Bisutería con piedras acrílicas, plumas, conchas y semillas - 6	80	ZONA 1	40	
19	Bisutería con piedras acrílicas, plumas, conchas y semillas - 7	80	ZONA 4	40	
20	Confeccionar prendas enguatadas	64	ZONA 5	20	
21	Efectuar corte de cabello unisex - 1	30	AHUACHAPAN	40	
22	Efectuar corte de cabello unisex - 2	30	CABAÑAS	20	
23	Efectuar corte de cabello unisex - 3	30	LA LIBERTAD	40	
24	Efectuar corte de cabello unisex - 4	30	LA UNION	20	
25	Efectuar corte de cabello unisex - 5	30	SAN MIGUEL	40	
26	Efectuar corte de cabello unisex - 6	30	SAN VICENTE	20	
27	Efectuar corte de cabello unisex - 7	30	SONSONATE	20	
28	Efectuar corte de cabello unisex - 8	30	ZONA 2	20	
29	Efectuar corte de cabello unisex - 9	30	ZONA 3	20	

OFERTA DE COMPRA N° 138
FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

30	Efectuar corte de cabello unisex - 10	30	ZONA 5	40	
31	Efectuar corte de cabello unisex - 11	30	ZONA 6	20	
32	Efectuar corte de cabello unisex - 12	30	ZONA 7	20	
33	Efectuar peinado del cabello - 1	30	AHUACHAPAN	40	
34	Efectuar peinado del cabello - 2	30	CABAÑAS	20	
35	Efectuar peinado del cabello - 3	30	LA LIBERTAD	20	
36	Efectuar peinado del cabello - 4	30	SAN MIGUEL	20	
37	Efectuar peinado del cabello - 5	30	SAN VICENTE	20	
38	Efectuar peinado del cabello - 6	30	SONSONATE	20	
39	Efectuar peinado del cabello - 7	30	ZONA 2	20	
40	Efectuar peinado del cabello - 8	30	ZONA 3	20	
41	Efectuar peinado del cabello - 9	30	ZONA 5	20	
42	Elaboración artesanal de velas - 1	80	CHALATENANDO	40	
43	Elaboración artesanal de velas - 2	80	SONSONATE	40	
44	Elaboración artesanal de velas - 3	80	USULUTAN	40	
45	Elaboración artesanal de velas - 4	80	ZONA 4	20	
46	Elaboración de estructuras en hierro forjado - 1	64	CHALATENANDO	40	
47	Elaboración de estructuras en hierro forjado - 2	64	LA LIBERTAD	20	
48	Elaboración de estructuras en hierro forjado - 3	64	SONSONATE	20	
49	Elaboración de estructuras en hierro forjado - 4	64	USULUTAN	20	
50	Elaboración de piñatas - 1	80	ZONA 1	40	
51	Elaboración de piñatas - 2	80	ZONA 4	40	
52	Elaborar arreglos con flores naturales y frutas.	40	ZONA 3	20	
53	Elaboración de dulces típicos.	64	SAN VICENTE	20	
54	Elaborar encurtidos y escabeches	64	ZONA 1	40	
55	Instalación y mantenimiento de paneles solares	60	ZONA 5	40	
56	Instalaciones eléctricas Residenciales - 1	80	CABAÑAS	40	
57	Instalaciones eléctricas Residenciales - 2	80	ZONA 3	40	
58	Instalaciones eléctricas Residenciales - 3	80	ZONA 4	20	
59	Instalaciones eléctricas Residenciales - 4	80	ZONA 5	20	
60	Instalaciones eléctricas Residenciales - 5	80	ZONA 7	20	
61	Mantenimiento y reparación de motocicletas - 1	80	LA LIBERTAD	20	
62	Mantenimiento y reparación de motocicletas - 2	80	SONSONATE	20	
63	Mantenimiento y reparación de motocicletas - 3	80	ZONA 5	40	
64	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 1	80	AHUACHAPAN	60	
65	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 2	80	CHALATENANDO	40	
66	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 3	80	LA LIBERTAD	60	
67	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 4	80	LA PAZ	20	
68	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 5	80	LA UNION	20	
69	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 6	80	SAN VICENTE	20	
70	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 7	80	SANTA ANA	60	
71	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 8	80	SONSONATE	80	

OFERTA DE COMPRA N° 138
FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

72	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 9	80	USULUTAN	60	
73	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 10	80	ZONA 1	40	
74	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 11	80	ZONA 2	40	
75	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 12	80	ZONA 3	40	
76	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 13	80	ZONA 4	60	
77	Mantenimiento y reparación de Computadoras - 14	80	ZONA 7	20	
78	Elaborar portones y polines. - 1	100	LA LIBERTAD	20	
79	Elaborar portones y polines. - 2	100	SONSONATE	40	
80	Elaborar portones y polines. - 3	100	USULUTAN	20	
81	Microsoft Excel 2013 - 1	80	AHUACHAPAN	60	
82	Microsoft Excel 2013 - 2	80	CUSCATLAN	20	
83	Microsoft Excel 2013 - 3	80	LA LIBERTAD	60	
84	Microsoft Excel 2013 - 4	80	MORAZAN	20	
85	Microsoft Excel 2013 - 5	80	SANTA ANA	60	
86	Microsoft Excel 2013 - 6	80	SONSONATE	60	
87	Microsoft Excel 2013 - 7	80	USULUTAN	80	
88	Microsoft Excel 2013 - 8	80	ZONA 1	40	
89	Microsoft Excel 2013 - 9	80	ZONA 2	80	
90	Microsoft Excel 2013 - 10	80	ZONA 3	40	
91	Microsoft POWER POINT 2013 - 1	60	AHUACHAPAN	60	
92	Microsoft POWER POINT 2013 - 2	60	CHALATENANDO	40	
93	Microsoft POWER POINT 2013 - 3	60	CUSCATLAN	20	
94	Microsoft POWER POINT 2013 - 4	60	SANTA ANA	40	
95	Microsoft POWER POINT 2013 - 5	60	ZONA 1	40	
96	Microsoft POWER POINT 2013 - 6	60	ZONA 2	60	
97	Microsoft Word 2013 - 1	80	AHUACHAPAN	60	
98	Microsoft Word 2013 - 2	80	CHALATENANDO	60	
99	Microsoft Word 2013 - 3	80	CUSCATLAN	20	
100	Microsoft Word 2013 - 4	80	LA LIBERTAD	60	
101	Microsoft Word 2013 - 5	80	LA PAZ	20	
102	Microsoft Word 2013 - 6	80	LA UNION	40	
103	Microsoft Word 2013 - 7	80	MORAZAN	20	
104	Microsoft Word 2013 - 8	80	SAN MIGUEL	80	
105	Microsoft Word 2013 - 9	80	SANTA ANA	60	
106	Microsoft Word 2013 - 10	80	SONSONATE	60	
107	Microsoft Word 2013 - 11	80	USULUTAN	60	
108	Microsoft Word 2013 - 12	80	ZONA 1	40	
109	Microsoft Word 2013 - 13	80	ZONA 2	60	
110	Microsoft Word 2013 - 14	80	ZONA 3	60	
111	Microsoft Word 2013 - 15	80	ZONA 4	40	
112	Operar máquinas de confección industrial: plana, rana y collaretera. - 1	80	ZONA 1	20	

OFERTA DE COMPRA N° 138
FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

113	Operar máquinas de confección industrial: plana, rana y collaretera. - 2	80	ZONA 5	20	
114	Pastelería - 1	100	CHALATENANDO	20	
115	Pastelería - 2	100	SANTA ANA	60	
116	Pastelería - 3	100	USULUTAN	60	
117	Pastelería y Repostería - 1	110	AHUACHAPAN	40	
118	Pastelería y Repostería - 2	110	CHALATENANDO	20	
119	Pastelería y Repostería - 3	110	LA LIBERTAD	40	
120	Pastelería y Repostería - 4	110	LA UNION	20	
121	Pastelería y Repostería - 5	110	SAN MIGUEL	40	
122	Pastelería y Repostería - 6	110	SAN VICENTE	20	
123	Pastelería y Repostería - 7	110	SANTA ANA	40	
124	Pastelería y Repostería - 8	110	SONSONATE	40	
125	Pastelería y Repostería - 9	110	USULUTAN	40	
126	Pastelería y Repostería - 10	110	ZONA 3	20	
127	Preparar comida típica - 1	80	CABAÑAS	20	
128	Preparar comida típica - 2	80	SAN VICENTE	40	
129	Preparar comida típica - 3	80	SANTA ANA	80	
130	Preparar comida típica - 4	80	ZONA 2	40	
131	Preparar comida típica - 5	80	ZONA 4	60	
132	Preparar comida típica - 6	80	ZONA 5	60	
133	Preparar comida típica - 7	80	ZONA 6	20	
134	Realizar Manicure y pedicure - 1	27	AHUACHAPAN	40	
135	Realizar Manicure y pedicure - 2	27	LA LIBERTAD	40	
136	Realizar Manicure y pedicure - 3	27	SAN MIGUEL	20	
137	Realizar Manicure y pedicure - 4	27	SAN VICENTE	20	
138	Realizar Manicure y pedicure - 5	27	SONSONATE	20	
139	Realizar Manicure y pedicure - 6	27	ZONA 2	20	
140	Realizar Manicure y pedicure - 7	27	ZONA 3	20	
141	Realizar Manicure y pedicure - 8	27	ZONA 5	40	
142	Reparación y actualización de teléfonos celulares - 1	40	ZONA 3	40	
143	Reparación y actualización de teléfonos celulares - 2	40	ZONA 5	40	
144	Reparación y actualización de teléfonos celulares - 3	40	ZONA 6	40	
145	Reparación y actualización de teléfonos celulares - 4	40	ZONA 7	20	
146	Reparar sistema de dirección - 1	60	LA UNION	40	
147	Reparar sistema de dirección - 2	60	SAN MIGUEL	80	
148	Reparar sistema de dirección - 3	60	SANTA ANA	40	
149	Reparar sistema de dirección - 4	60	SONSONATE	20	
150	Reparar sistema de dirección - 5	60	USULUTAN	20	
151	Reparar sistema de dirección - 6	60	ZONA 3	40	
152	Reparar sistema de dirección - 7	60	ZONA 5	40	
153	Reparar sistema de encendido convencional y electrónico	100	LA LIBERTAD	20	

OFERTA DE COMPRA N° 138
FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

154	Reparar sistema de encendido convencional y electrónico	100	SAN MIGUEL	20	
155	Reparar sistema de encendido convencional y electrónico	100	SANTA ANA	20	
156	Reparar sistema de encendido convencional y electrónico	100	ZONA 3	20	
157	Reparar sistema de encendido convencional y electrónico	100	ZONA 5	20	
158	Reparar sistema de enfriamiento - 1	30	SONSONATE	20	
159	Reparar sistema de enfriamiento - 2	30	ZONA 2	20	
160	Reparar sistemas de frenos - 1	60	LA LIBERTAD	40	
161	Reparar sistemas de frenos - 2	60	LA UNION	40	
162	Reparar sistemas de frenos - 3	60	SAN MIGUEL	80	
163	Reparar sistemas de frenos - 4	60	SANTA ANA	40	
164	Reparar sistemas de frenos - 5	60	SONSONATE	20	
165	Reparar sistemas de frenos - 6	60	USULUTAN	20	
166	Reparar sistemas de frenos - 7	60	ZONA 1	20	
167	Reparar sistemas de frenos - 8	60	ZONA 2	20	
168	Reparar sistemas de frenos - 9	60	ZONA 3	20	
169	Reparar sistemas de frenos - 10	60	ZONA 5	40	
170	Reparar sistema de inyección electrónica de automóviles a gasolina - 1	100	LA LIBERTAD	20	
171	Reparar sistema de inyección electrónica de automóviles a gasolina - 2	100	SAN MIGUEL	20	
172	Reparar sistema de inyección electrónica de automóviles a gasolina - 3	100	ZONA 3	20	
173	Reparar sistema de inyección electrónica de automóviles a gasolina - 4	100	ZONA 5	20	
174	Reparar sistema de transmisión de fuerza automotriz	60	ZONA 2	20	

Nombre y firma del Representante Legal

Sello de la empresa



ANEXO 3

MODELO DE CARTA COMPROMISO
(Una por institución)

Señores
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
Presente

Al haber examinado las condiciones y especificaciones requeridas en la Oferta de Compra N°___ denominada "PARTICIPACIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HÁBIL TÉCNICO PERMANENTE MODALIDAD CENTRO FIJO"; nos comprometemos expresamente a desarrollar los cursos con las participaciones que nos fueren contratados, bajo las siguientes condiciones:

Los componentes básicos de la formación profesional referidos a detalle y cantidades de:
Productos que se obtendrán durante la capacitación,

1. Material didáctico,
2. Equipo y herramientas,
3. Material gastable,

Serán proporcionados de acuerdo a los contenidos de los perfiles de programas proporcionados por el INSAFORP, a los cuales nos sometemos expresamente.

Nombre y firma del Representante Legal.
Sello de la empresa.



OFERTA DE COMPRA N° 138
FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

ANEXO 4

DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

La información requerida será presentada en fotocopia certificada, según el siguiente detalle:

No.	INFORMACIÓN EN ORIGINAL, FIRMADA Y SELLADA	OFERTANTE	
		Persona Jurídica (Sociedades, Asociaciones o Fundaciones, Instituciones Educativas)	Organizaciones Sindicales
1	Estados Financieros al 31 de diciembre de 2016, firmados por el Secretario General y el Contador que incluya: a) Balance General y b) Estado de Resultados.		X
2	Informe del Auditor Externo al 31 de diciembre de 2016 que incluya: a) Dictamen de los Estados Financieros, b) Estados Financieros Básicos y c) Notas a los Estados Financieros.	X	
3	Balance General firmado por el Representante Legal o Apoderado, Secretario General y Contador al 31 de MARZO de 2017 o el más actualizado.	X	X
4	Estado de Resultados firmado por el Representante Legal o Apoderado, Secretario General y Contador por el período del 1 de enero al 31 de MARZO de 2017 o el más actualizado.	X	X

El Comprador se reserva el derecho de confrontar los Estados Financieros del ofertante con los presentados en el Registro de Comercio.

EVALUACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Se realizará con base a los Estados Financieros presentados por el ofertante.

El ofertante deberá alcanzar una calificación mínima de 3.5 puntos para poder participar en la negociación.

Para la determinación de la calificación, se tomará en cuenta el promedio de la suma de los índices determinados para los años 2016 (al 31 de diciembre) y del 2017 (al 31 de marzo o el más actualizado).

El ofertante deberá tomar en cuenta que se le podrá prevenir para que subsane los errores u omisiones.

OFERTA DE COMPRA N° 138
FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

La Evaluación Financiera se realizará considerando los siguientes elementos:

CUADRO 1. ELEMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA PARA EMPRESAS CON FINES DE LUCRO

INDICE	PONDERACION	FÓRMULA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
SOLVENCIA	2.0	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1.50	2.00
			De 1.00 a 1.49	1.50
			De 0.50 a 0.99	1.00
			Menor a 0.50	0
ENDEUDAMIENTO	1.5	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 0.50	1.50
			De 0.51 a 0.75	1.00
			De 0.76 a 0.90	0.50
			Mayor a 0.91	0
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	1.5	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	% Positivos	1.50
			0 (cero) o % Negativos	0
TOTAL	5.0			

CUADRO 2. ELEMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA PARA ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO

INDICE	PONDERACION	FÓRMULA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
SOLVENCIA	2.5	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1.50	2.50
			De 1.00 a 1.49	1.75
			De 0.50 a 0.99	1.00
			Menor a 0.50	0
ENDEUDAMIENTO	2.5	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Patrimonio}}$	Menor o igual a 0.50	2.50
			De 0.51 a 0.75	1.75
			De 0.76 a 0.90	1.00
			Mayor a 0.91	0
TOTAL	5.0			

CUADRO 3. ELEMENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN FINANCIERA PARA ORGANIZACIONES SINDICALES

INDICE	PONDERACIÓN	FÓRMULA	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
SOLVENCIA	2.5	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	Mayor o igual a 1.00	2.50
			De 0.75 a 0.99	1.75
			De 0.50 a 0.74	1.00
			Menor a 0.50	0
ENDEUDAMIENTO	2.5	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$	Menor o igual a 0.50	2.50
			De 0.51 a 0.75	1.75
			De 0.76 a 0.90	1.00
			Mayor a 0.91	0
TOTAL	5.0			

ORDEN DE ENTREGA No.

CONTRATO No.

CURSOS MODALIDAD DE CENTROS FIJOS

PROVEEDOR:

Ítem	Nombre del Curso	Código de Curso	Lugar de Ejecución	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Horas Totales	Cantidad de Participantes Activos	Cantidad de Cursos	Precio Unitario sin IVA	Sub-total	IVA	Monto con IVA	Precio Unitario con IVA	Monto con IVA a pagar
									\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
									\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
									\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
									\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

TOTAL:

TOTAL:

 Firma y sello Puesto Vendedor

 Nombre, firma de la persona que recibe y fecha de recepción



OFERTA DE COMPRA N° 138
FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

ANEXO 6

INFORMACIÓN DE CIERRE POR CENTRO DE FORMACIÓN

San Salvador, _de _____ de 2017

Señores
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional
Presente

Estimados Señores:

En relación al/los contrato/s No. _____ derivado/s de la Oferta de Compra No. ____ denominada " _____", detallamos a continuación datos de cierre de nuestro cliente:

CONTRATO No.	ITEM	CURSO	DURACIÓN EN HORAS	CANTIDAD DE CURSOS	PRECIO CIERRE UNITARIO SIN IVA	MONTO CIERRE SIN IVA	IVA	MONTO CIERRE CON IVA
TOTAL CONTRATOS						\$	\$	\$

Centro de Formación: _____
Contacto: _____
No. de teléfono: _____
E-mail: _____

Atentamente,

Nombre, firma y sello
Puesto Vendedor

ANEXO 7

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL

En la ciudad de _____, a las _____ horas con _____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil dieciséis. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de _____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° _____ denominada "_____", promovida por el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de _____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.-**

OFERTA DE COMPRA N° 138
FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

		<p>c. Este: Sobre La Calle Agua caliente (Oriente)</p> <p>d. Oeste: Bulevar Venezuela (poniente)</p>
	DCH	<p>a. Norte: Alameda Juan Pablo II, 13ª calle oriente, 11ª calle oriente.</p> <p>b. Sur: Boulevard Coronel Arturo Castellanos (ex – Venezuela) y 12ª calle oriente.</p> <p>c. Este: 2ª avenida norte, 18ª avenida norte y 18ª avenida sur.</p> <p>d. Oeste: 3ª avenida norte, 25ª avenida norte y 25ª avenida sur.</p>

- Zona 4 (Municipios de mejicanos, Cuscatancingo y Ayutuxtepeque)
- Zona 5 (Municipios de Ciudad Delgado, Soyapango, Ilopango, Tonacatepeque y San Martin)
- Zona 6 (Municipios el Paisnal, Aguilares, Guazapa, Apopa, Nejapa)
- Zona 7 (Municipios de Panchimalco, Rosario de Mora, San Marcos, Santo Tomas, Santiago Texacuangos)

N°	Oferta	Límite para consultas	Limite para presentar muestras y ofertas técnicas	Fecha tentativa de Negociación	Vigencia
138	PARTICIPACIONES EN EL MARCO DEL PROGRAMA HÁBIL TÉCNICO PERMANENTE MODALIDAD CENTRO FIJO	21/09/2017	SEGÚN OFERTA	03/10/2017	12/11/2017

Atentamente,

Armando Olmedo
Agente de Bolsa



OFERTA DE COMPRA N° 138
FECHA DE PUBLICACION 14/09/2017

San Salvador, 25 de septiembre de 2017.

Señores
Puestos de Bolsa
Presentes

Estimados Señores:

En relación a consultas de la Oferta de Compra N° 138 "Participaciones en el marco del programa Hábil Técnico Permanente modalidad Centro Fijo", remito respuestas:

NEAGRO

1. En el apartado denominado "Fecha máxima para presentar muestras, ofertas técnicas o documentación" específicamente el numeral **4. Fotocopia Certificada por notario de la "Carta de Validación Técnica Formación Inicial Hábil Técnico Permanente Centro Fijo" firmada y sellada por el Gerente Técnico de INSAFORP. Nota: Se considera la autorización solo a las Carta de Validación Técnica Formación Inicial Hábil Técnico Permanente Centro Fijo, emitidas en el periodo diciembre 2016 o la más actualizada.**

CONSULTA:

¿Podrían aceptar Carta de Validación Técnica con fecha de octubre de 2015? En caso de no aceptarse ¿Cuál es el procedimiento para la actualización de dicha carta?

RESPUESTA:

NO APLICA LA CARTA DE VALIDACION DEL 2015. DEBE SOLICITAR LA ACTUALIZACION DE LA CARTA DE VALIDACION A LA GERENCIA TECNICA DEL INSAFORP.

PSA

CONSULTA:

Actualmente contamos con la "Carta de validación" emitida por la gerencia técnica, sin embargo en **infraestructura autorizada para la formación profesional (Anexo 2)**, no se incluye el centro fijo ubicado en San Vicente. No obstante, en fecha 03 de febrero de 2017; Se extendió por parte de la gerencia técnica del INSAFORP carta de autorización de local en San Vicente para ejecutar el programa Hábil Técnico Permanente por lo tanto deseamos consultar si podríamos participar en la oferta formativa para el mencionado Departamento con la carta de validación y carta de autorización de local (como anexo al centro fijo San Vicente).

RESPUESTA:

SI. PARA PARTICIPAR DEBERÁ ANEXAR A LA CARTA DE VALIDACIÓN, LA CARTA QUE EXTENDIÓ LA GERENCIA TÉCNICA AUTORIZÁNDO EL LOCAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE.

CONSULTA:

En relación a la siguiente sección, solicitamos que la Institución acepte que las garantías que se presentaran a Favor de BOLPROS, S.A. tanto de Mantenimiento de Oferta como de Fiel Cumplimiento de Contrato, sea Letra de Cambio, esto debido a que se elevan los costos en caso de presentar Fianza, considerando que los precios publicados son máximos.

Garantías	<p>Los proveedores deberán presentar las siguientes garantías:</p> <p>3. Garantía Mantenimiento de oferta: del 10% +IVA del valor ofertado. Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador, deberá presentar garantía de Fiel Cumplimiento:</p> <p>4. Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10% + IVA del valor contratado.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero; o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados por el Puesto de Bolsa correspondiente a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p>
------------------	---

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA LETRA DE CAMBIO. SE MODIFICARÁ EL PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA AL 5%+IVA.

SBS

CONSULTA

Garantías. Solicitamos se acepte pagaré o letra de cambio. La razón es que la presentación de fianzas genera en los centros de formación un costo adicional a incluir en su precio de venta final.

RESPUESTA:

NO SE ACEPTA PAGARÉ O LETRA DE CAMBIO. SE MODIFICARÁ EL PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA AL 5%+IVA.

Armando Olmedo
Agente de Bolsa